



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: RIN 113/2016

ACTOR: PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de agosto dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CIERRE DE INSTRUCCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

EXPEDIENTE: RIN 113/2016.

ACTOR: PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
ELECTORAL.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A DIEZ DE AGOSTO DE
DOS MIL DIECISÉIS.**

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado Javier Hernández Hernández, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

- Con el oficio número OPLE/SE/3096/2016, signado por el Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento del pasado nueve de agosto del presente año, anexando la documentación requerida.

Con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 172, fracción III, 349, fracción II, 354, 362, 370 y 422, fracción II, del Código Electoral; y, 37 fracción V y 128, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral: el

Magistrado instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, la documentación de cuenta para que surta sus efectos legales correspondiéndose. Téngase al Secretario del Consejo General del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento ordenado por este órgano jurisdiccional.

Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para que en ejercicio de sus atribuciones, ordene la integración de los cuadernos accesorios necesarios para agregar la documentación de cuenta.

SEGUNDO. Se ordena agregar al expediente principal, el cuadernillo formado con motivo del "incidente de recuento parcial de votos" del presente **RIN/113/2016**.

TERCERO. Se tienen por **recibidas y admitidas** las pruebas ofrecidas por las partes, mismas que se encuentran glosadas en el expediente, de igual forma las marcadas bajo los incisos a), b), c), d), e), f) y g), enunciadas dentro del oficio número OPLEV/CDXXVI/200/2016, signado por la Secretaria del Consejo Distrital de Cosoleacaque, Veracruz, las que se encuentran localizables dentro del expediente radicado bajo la clave RIN/114/2016 del índice de este órgano jurisdiccional.

CUARTO. Al quedar debidamente substanciado el presente expediente y no existir pruebas o diligencias pendientes que desahogar, se declara **cerrada la instrucción, y se ordena formular el proyecto de resolución**, con fundamento en el artículo 370 del Código Electoral, y 128 fracción VIII del



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Reglamento Interior de este Tribunal Electoral deberá de discutirse y en su caso aprobarse en la próxima sesión que para tal efecto se convoque.

NOTIFÍQUESE: por **estrados** a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de éste Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, última parte, 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado instructor **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz con sede en esta ciudad capital, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Fernando García Ramos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

